

**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID****Instrucción Operativa nº 7/2022****MODIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES DE MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., PRORROGA DEL PLAZO DE ACEPTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN OPERATIVA 5/2022**

El Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid correspondiente a la sesión del día 9 de junio de 2022 y el diario Expansión, del día 11 de junio de 2022, publicaron la modificación de las características y la ampliación del plazo de aceptación de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de "**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.**", formulada por **MFE- MEDIAFOREUROPE N.V.**

Como consecuencia de la citada modificación, la contraprestación de tipo mixto ofrecida que consiste en el canje de 624.435.408 acciones A de nueva emisión de MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. y el pago de 258.099.968,64 euros, por 138.763.424 acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. se eleva en la parte de efectivo a 299.728.995,84 euros, resultando una contraprestación de 9 acciones A de nueva emisión de MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. y 4,32 euros, por cada 2 acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. El detalle de las modificaciones del folleto inicial se encuentra recogido en el suplemento del folleto presentado por MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. Así mismo, queda prorrogado el plazo de presentación de las declaraciones de aceptación hasta las 24 horas del día 1 de julio de 2022 inclusive, que deberán remitirse al Departamento de Emisoras de esta Sociedad Rectora de acuerdo con lo establecido en el apartado 1º. de la Instrucción Operativa nº. 5/2022.

De igual modo, se prorroga hasta las 10 horas del día 7 de julio de 2022 el plazo para la remisión al mencionado Departamento de Emisoras de la relación individualizada de declaraciones de aceptación, por parte de los miembros de esta Bolsa que hubieran presentado tales declaraciones, con arreglo al procedimiento descrito en el apartado 3º. de la citada Instrucción Operativa 5/2022.

Por consiguiente, en ejercicio de las atribuciones y responsabilidades de esta Sociedad Rectora, procede adecuar el contenido de la Instrucción Operativa nº. 5/2022, en lo necesario, manteniéndose inalterado el resto de sus disposiciones.

Madrid, 13 de junio de 2022  
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MERCADO

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ERCROS., S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ERCROS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Como continuación a las comunicaciones de otra información relevante nº 14.296 y 15.980, la Sociedad comunica que, de acuerdo con la aplicación del resultado de Ercros, S.A. correspondiente al ejercicio 2021 aprobada por la junta general ordinaria de accionistas celebrada en el día de hoy, el reparto del **dividendo en efectivo con cargo al beneficio de 2021**, por un importe de 0,085 euros brutos por acción, se efectuará

el próximo 22 de junio. Tendrán derecho a percibir dicho dividendo todas las acciones en circulación cuya fecha de contratación no sea posterior al 17 de junio de 2022, siempre y cuando la entidad depositaria de dichas acciones haya realizado la liquidación frente a Iberclear no más tarde del 21 de junio de 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>D-3</b>	Última fecha de contratación de acciones con derecho a recibir dividendo ( <i>last trading date</i> )	17-06-2022
<b>D-2</b>	Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo ( <i>ex date</i> )	20-06-2022
<b>D-1</b>	Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo ( <i>record date</i> )	21-06-2022
<b>D</b>	Fecha de pago ( <i>payment date</i> )	22-06-2022

De este derecho están excluidas las 4.372.048 acciones propias que la Sociedad posee en autocartera. El importe del dividendo, una vez realizadas las retenciones tributarias legalmente aplicables en cada caso, se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que Iberclear tiene a su disposición.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Santander Investment, S.A. Barcelona, 10 de junio de 2022''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## AVISO

### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NEINOR HOMES., S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, NEINOR HOMES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

``Operaciones programa de recompra - (31 de mayo a 6 de junio)

En relación con la comunicación de otra información relevante de fecha 17 de mayo de 2022 (número de registro 16323), relativa a un programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra"), y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 31 de mayo de 2022 y el 6 de junio de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra

Fecha de la operación	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€/acción)
31/05/2022	HOME.MC	Compra	XMAD	10,000	11.16060
01/06/2022	HOME.MC	Compra	XMAD	10,000	11.30491
02/06/2022	HOME.MC	Compra	XMAD	10,000	11.39800
03/06/2022	HOME.MC	Compra	XMAD	10,000	11.46952
06/06/2022	HOME.MC	Compra	XMAD	10,000	11.49510

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con los siguientes Bonus/Bonus Cap emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Subyacente	Nivel de Bonus/Cap	Nivel de Barrera	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	U0371	NLBNPES14F65	BONUS CAP	Air FranceKLM	2.47	1.51	EUR	0.5043	1.98294665 873488	16/12/2022

Por la presente se comunica que el Nivel de Barrera de los citados Bonus/Bonus Cap ha sido alcanzado durante la sesión del 13/06/2022.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58439	NLBNPES16D73	TURBO	CALL	DAX	13500.0	13500.0	EUR	1000.0	0.001	17/06/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 13/06/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58440	NLBNPES16D81	TURBO	CALL	DAX	13500.0	13500.0	EUR	1000.0	0.001	16/09/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 13/06/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ABENGOA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ABENGOA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“The Company informs that regarding the syndicated facility agreement executed on March 17th , 2017 and amended and restated on April 25th , 2019 (the “NM2 Facility Agreement”) and certain secured notes issued on March 17th, 2017 (the “NM2 Notes” - ISIN code for 144A Notes XS1584885740 / ISIN for Regulation S Notes XS1584885666 - together with the NM2 Facility Agreement, the “NM2 Debt Instruments”), Abengoa Abenewco 1, S.A.U. (“Abenewco 1”) newly informs that has obtained new waiver from the creditors entities to extend the maturity date of the NM2 Debt Instruments being the new maturity date June 20 th , 2022, subject to certain conditions.

The Company also informs that regarding the facility agreement executed on April 25th, 2019 (the “Reinstated Debt Agreement”), Abenewco 1 newly informs that it has obtained a new waiver from the creditors entities to extend the maturity date of the Reinstated Debt Agreement extending the maturity date until June 20 th , 2022, subject to certain conditions.

*Pursuant to article 228.1 of the Restated Securities Market Act, the Company informs that the information contained herein is considered privileged in terms described in Regulation (EU) n°596/2014 of the European Parliament and the Board from April 16,2014.”*

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TUBACEX, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, TUBACEX, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Programa de recompra de acciones, estabilización y autocartera

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 5 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y el Reglamento Delegado (UE) 1052/2016 por el que se completa el Reglamento sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización y demás normativa aplicable TUBACEX S.A. ( en adelante TUBACEX o la “Sociedad”) comunica que no se han producido operaciones entre el 03 y el 09 de junio de 2022 al amparo del programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2022 en el marco de la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas el 24 de junio de 2021 y comunicado el jueves 24 de febrero de 2022 con número de registro 14377.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERDROLA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, IBERDROLA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Hacemos referencia a nuestra comunicación de otra información relevante de fecha 10 de mayo de 2022 (número de registro 16.203, la “Comunicación Inicial”), relativa al programa de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (“Iberdrola” o la “Sociedad”) de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2018, bajo el punto número doce del orden del día (el “Programa de Recompra”). En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el “Reglamento 2016/1052”), ponemos en su conocimiento lo siguiente:

- Durante el período transcurrido entre el 9 y el 10 de junio de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€)
09/06/2022	IBE.MC	Compra	XMAD	30.749	10,545
10/06/2022	IBE.MC	Compra	XMAD	291.677	10,279

- Iberdrola puso fin al Programa de Recompra con efectos al cierre de la sesión bursátil del día 10 de junio de 2022, fecha en la que, tal y como fue indicado en la Comunicación Inicial, concluyó su vigencia.
- La Sociedad no va a adquirir más acciones al amparo del Programa de Recompra. En consecuencia, entre el 11 de mayo de 2022 y el cierre de la sesión bursátil correspondiente al 10 de junio de 2022, Iberdrola ha adquirido un total de 9.661.016 acciones propias en ejecución del Programa de Recompra, representativas del 0,1501% del capital social de la Sociedad.

Se hace constar que la adquisición de acciones propias al amparo del Programa de Recompra ha sido notificada de forma periódica, conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento 2016/1052, y ha sido efectuada de acuerdo con los términos y condiciones previstos en dicho reglamento.

Finalmente, se informa de que las acciones propias adquiridas en ejecución del Programa de Recompra serán objeto de amortización con ocasión de la reducción de capital que, en su caso, apruebe la Junta General de Accionistas convocada para los días 16 y 17 de junio de 2022 en primera y segunda convocatoria, respectivamente, y que se someterá a su consideración bajo el punto 13 de su orden del día. Si resultara aprobada, la reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo de un mes desde la finalización del Programa de Recompra (esto es, antes del 10 de julio de 2022)."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC" o la "Sociedad") comunica al mercado la siguiente información relevante:

En relación a la comunicación de otra información relevante de 28 de julio de 2021 (número 10908) relativa al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 7 y el 10 de junio de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:"

FECHA	N.º TÍTULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
07/06/2022	3.900	Compra	XMAD	11,366
08/06/2022	3.500	Compra	XMAD	11,305
09/06/2022	5.049	Compra	XMAD	11,252
10/06/2022	3.951	Compra	XMAD	11,058

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR VIDRALA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, VIDRALA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 5 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado, el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, y demás normativa aplicable –y como continuación del hecho relevante publicado el pasado 16 de mayo de 2022 (número de registro 16305) relativo al anuncio de un programa de recompra de acciones propias– VIDRALA, S.A. (en adelante “VIDRALA” o la “Sociedad) comunica las operaciones que ha llevado sobre sus propias acciones durante el periodo transcurrido entre el 6 y el 10 de junio de 2022 (ambos inclusive), al amparo del programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas.”

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de títulos	Precio medio ponderado
06/06/2022	VID.MC	Compra	XMAD	3.828	75,054 €
07/06/2022	VID.MC	Compra	XMAD	4.426	74,881 €
08/06/2022	VID.MC	Compra	XMAD	5.869	75,971 €
09/06/2022	VID.MC	Compra	XMAD	5.790	74,907 €
10/06/2022	VID.MC	Compra	XMAD	5.808	73,187 €

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SQUIRREL MEDIA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Squirrel Media, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Se procede a informar el capital resultante de la operación de ampliación de capital que ya ha sido íntegramente ejecutada. El resumen de esta operación sería:

**Situación anterior a la ampliación de capital:** Número de acciones que componían el capital social: 85.907.526 Valor nominal: 0,50 euros/acción Código ISIN: ES0183304080

**Situación posterior a la ampliación de capital:** Número de acciones que componen el capital social: 89.032.526 Valor nominal: 0,50 euros/acción Código ISIN: ES0183304080”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad informa sobre los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el 11 de junio de 2022, a las 12:00 horas, en el domicilio social, con la asistencia presencial y por medios telemáticos de los Sres. Accionistas.

En la Junta participaron 365 accionistas, de los que 82 asistieron personalmente, representando el 50,40 % del capital suscrito con derecho a voto, y 283 en virtud de representación, representando el 25,47 % del capital suscrito con derecho a voto.

En consecuencia, asistieron, personalmente o debidamente representados, 365 accionistas, titulares de 26.011.232 acciones (de un total de 34.280.750, acciones en las que se divide el capital social) que representan el 75,87 % del capital suscrito con derecho a voto y que asciende a 7.829.380,83 euros.

CAF posee acciones en autocartera que, conforme a lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, se han tenido en cuenta a efectos de calcular las cuotas necesarias para la constitución y adopción de acuerdos en la Junta General, pero no votan al quedar en suspenso el ejercicio de los derechos de voto y demás derechos políticos.

Por lo tanto, asistiendo a la reunión más del 50 % del capital suscrito con derecho a voto, el Sr. Presidente, con la conformidad de todos los asistentes, declaró la misma válidamente constituida con carácter definitivo para tratar los diversos asuntos del orden del día, en primera convocatoria. Se aprobaron todos los asuntos contenidos en el orden del día. <http://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t={8055bb7e-42ad-41c0-aea4-7a08e05b06fb}>”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

**BNP PARIBAS**  
**NOTA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58474	NLBNPES16E64	TURBO	CALL	NASDAQ 100 Index	11500.0	11500.0	USD	100.0	0.01	16/09/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 13/06/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 13 de junio de 2022.

**BNP PARIBAS**  
**NOTA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58473	NLBNPES16E56	TURBO	CALL	NASDAQ 100 Index	11500.0	11500.0	USD	100.0	0.01	17/06/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 13/06/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 13 de junio de 2022.

**BNP PARIBAS**  
**NOTA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58464	NLBNPES16DW8	TURBO	CALL	IBEX	8200.0	8200.0	EUR	1000.0	0.001	16/09/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 13/06/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.  
En Madrid a 13 de junio de 2022.

**BNP PARIBAS**  
**NOTA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58463	NLBNPES16DV0	TURBO	CALL	IBEX	8200.0	8200.0	EUR	1000.0	0.001	17/06/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 13/06/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.  
En Madrid a 13 de junio de 2022.

**AVISO**

**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Programa de Recompra de Acciones (Operaciones entre el 3 y el 10 de junio de 2022).

En relación con nuestra comunicación de Otra Información de fecha 1 de diciembre, con el número de trámite 0004580166 relativa a la realización de un programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra"), de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del citado Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, ponemos en su conocimiento que desde la anterior comunicación de fecha 3 de junio de 2022 (número de trámite 0004651316), durante el período transcurrido entre el 3 y el 10 de junio, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las operaciones sobre sus propias acciones, en el marco del citado Programa que seguidamente se detallan:

Código ISIN: ES0164180012 // Núm. LEI 95980020140005204809					
Fecha	Valor	Tipo de operación	Centro de Negociación	Volumen agregado	Precio Medio Ponderado (€)
03/06/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.366	12,95
06/06/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.636	13,01
07/06/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	2.383	13,07
08/06/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.414	13,19
09/06/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	2.148	13,27
10/06/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	4.653	13,32

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

**Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Sociedad de Bolsas el siguiente comunicado:**

#### **AVISO**

#### **Canon de Contratación**

Conforme a la nueva composición del índice IBEX35<sup>®</sup> publicada mediante aviso 5/2022 del Comité Asesor Técnico del 9 de junio de 2022 dejan de pertenecer al índice Cie Automotive, S.A. y Almirall, S.A. y se incorporan al índice Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. y SACYR, S.A. con efectos del 20 de junio de 2022.

Los valores a los que aplica el punto 3.2 de la Circular de tarifas de las Sociedades Rectoras se indican en la tabla correspondiente.

Resto de valores pertenecientes al índice IBEX35<sup>®</sup>

ISIN	COD SIBE	VALOR
ES0132105018	ACX	ACERINOX, S.A.
ES0105563003	ANE	CORP. ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.
ES0139140174	COL	INMOBILIARIA COLONIAL SOCIMI, S.A.
ES0137650018	FDR	FLUIDRA, S.A.
ES0118594417	IDR	INDRA SISTEMAS, S.A., SERIE A
ES0124244E34	MAP	MAPFRE, S.A.
ES0176252718	MEL	MELIA HOTELS INTERNATIONAL, S.A.
ES0169501022	PHM	PHARMA MAR, S.A.
ES0157261019	ROVI	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.
ES0182870214	SCYR	SACYR, S.A.
ES0165386014	SLR	SOLARIA ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.

El cálculo de la capitalización flotante se ha realizado teniendo en cuenta el registro de participaciones significativas de la CNMV al 31 de mayo de 2022. 13 de junio de 2022

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## AVISO

### INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ATRYS HEALTH, S.A

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ATRYS HEALTH, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

Que con fecha 7 de junio la Sociedad ha firmado un contrato de compraventa para adquirir el 100% de las participaciones del capital social de Significant Impact Systems, S.L. que, a su vez, es titular del 100% del capital social de la sociedad Bienzobas Salud, S.L.U. ("Bienzobas").

Bienzobas es una de las compañías líderes en España en prestación y gestión de servicios de Oncología Médica con creciente presencia en México y Portugal, siendo responsable del tratamiento oncológico de una población de referencia de dos millones de asegurados.

Bienzobas colabora desde hace más de 20 años con grupos hospitalarios y aseguradoras de salud en la gestión del paciente oncológico y cuenta con más de 70 oncólogos médicos y oncohematólogos que trabajan en 40 hospitales pertenecientes a diversos grupos sanitarios.

El precio de la adquisición asciende a 76,3 millones de euros (de los cuales, aproximadamente, 72,1 millones serán abonados en efectivo y 4,27 millones serán abonados en especie mediante la entrega de acciones de ATRYS). Adicionalmente, se ha acordado el pago de un precio contingente (earn out) de aproximadamente 18,1 millones de euros, sujeto al nivel de EBITDA que alcance Bienzobas en el ejercicio 2022.

Bienzobas registró a cierre del ejercicio 2021: (i) una cifra de negocios de 30,62 millones de euros; (ii) un EBITDA de 8,80 millones de euros; y (iii) un resultado neto positivo de 1,75 millones de euros. A 31 de mayo de 2022 la deuda neta de la compañía era de 20,2 millones de euros.

Bienzobas ha desarrollado su propia plataforma tecnológica, basada en el uso de sistemas y servicios cloud e interoperable con sistemas de historia clínica, orientada a la optimización de la gestión sanitaria.

Las nuevas tecnologías que emplea, como el Big Data y la Inteligencia Artificial, permiten la eficiencia de los procesos y la analítica avanzada de datos, gestionando el conocimiento y apoyando a los profesionales asistenciales en la toma de decisiones.

Con esta adquisición, ATRYS: (i) incorpora talento, conocimiento y experiencia en la actividad asistencial de oncología médica;

(ii) refuerza su posicionamiento a nivel diagnóstico y clínico, ampliando su capacidad para ofrecer soluciones globales e innovadoras a colectivos de aseguradoras de salud; y (iii) consolida el modelo de Oncología 360 en todas las áreas vinculadas a la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer, a través de su plataforma tecnológica. Asimismo, la adquisición supone la entrada de ATRYS en México, ya que el pasado enero Bienzobas adquirió el 80% de la empresa mexicana Gefarma, S.A.P.I. de C.V. que presta servicios de oncología médica y tratamiento de cáncer en Ciudad de México y cuya cifra de negocios en el ejercicio 2021 alcanzó 1,26 millones de euros.

La dirección de ATRYS estima que: (i) la operación crea valor para el accionista desde el momento inicial incrementando el EBITDA ajustado proforma por acción del ejercicio 2021 que pasaría de 0,58 a 0,61 euros por acción (+4,6%) y hasta los 0,65 euros por acción post consecución de sinergias en 2023 (+11,4%); (ii) la operación reducirá el ratio actual de Deuda Financiera Neta / EBITDA ajustado proforma en 2022 de 3,72x a

3,00x mejorando significativamente el perfil de solvencia del Grupo y su posicionamiento para realizar futuras adquisiciones; (iii) Bienzobas, generará en 2022 aproximadamente 41 millones de ingresos consolidados y 9 millones de euros de EBITDA ajustado; y (iv) la integración de Bienzobas permitirá cumplir con el objetivo (guidance) de crecimiento vía M&A (aproximadamente 35 millones de euros de Cifra de Negocios y 9 millones de euros de EBITDA) y con los objetivos globales del Grupo (220 millones de euros de Cifra de Negocios Pro forma y 50 millones de euros de EBITDA Ajustado Pro forma). El cierre de la operación se espera que tenga lugar antes de que finalice el mes de junio de 2022.

En la operación, Atrys ha contado con el asesoramiento legal de Pinsent Masons España, S.L.P. y Mediobanca – Banca di Credito Finanziario S.p.A. como asesor financiero. Por su parte, los vendedores han sido asesorados por Ernst & Young Abogados, S.L.P. Asimismo, Atrys ha contado con PwC España para la realización de la Due Dilligence

La adquisición será financiada por Atrys a través de un aumento de capital que se llevará a cabo mediante un procedimiento de colocación privada acelerada (accelerated bookbuild offering), tal y como se comunica al mercado en comunicación separada en el día de hoy. Madrid, 13 de junio de 2022 Doña Isabel Lozano Fernández''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

## AVISO

### **INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ATRYS HEALTH, S.A**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ATRYS HEALTH, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

''Como continuación a la comunicación de información privilegiada publicada por ATRYS en el día de hoy (con número de registro 1480), y a los efectos de financiar la adquisición del 100% del capital social de la sociedad Significant Impact Systems, S.L. que, a su vez, es titular del 100% del capital social de la sociedad Bienzobas Salud, S.L.U., y en virtud de los acuerdos del Consejo de Administración de ATRYS adoptados con fecha 8 de junio de 2022, al amparo de la delegación efectuada por la Junta General Extraordinaria de accionistas de 10 de diciembre de 2021, la Sociedad va a realizar un aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente (el "Aumento de Capital") mediante la emisión de 10.000.000 de nuevas acciones ordinarias de 0,01€ de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación (las "Nuevas Acciones").

Asimismo, en el marco de la colocación de las Nuevas Acciones, la Sociedad ofrecerá, por cuenta de los beneficiarios del Plan de Incentivos aprobado por las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de 19 de diciembre de 2018 y de 10 de diciembre de 2021, la venta de 968.835 acciones de la Sociedad (conjuntamente con las Nuevas Acciones, las "Acciones"), todo ello con la finalidad de que los beneficiarios del Plan de Incentivos puedan satisfacer el coste fiscal derivado del mismo.

La colocación de las Nuevas Acciones se llevará a cabo mediante un procedimiento de colocación privada acelerada (accelerated bookbuild offering) dirigido exclusivamente a inversores cualificados, nacionales y extranjeros, en el marco del cual se fijará el precio de emisión del Aumento de Capital. Por su parte, las Acciones correspondientes al Plan de Incentivos serán colocadas preferentemente entre miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, la Sociedad ha acordado, con las excepciones habituales, un compromiso de no emisión (lock-up) en los términos habituales en este tipo de operaciones durante un periodo de 90 días a partir de la fecha de admisión a negociación de las Nuevas Acciones.

1. Procedimiento de colocación de las Acciones En el día de hoy, la Sociedad ha suscrito un contrato de colocación (placing agreement) con Barclays Bank Ireland PLC (como Sole Global Coordinator) y Andbank España, S.A.U., Banco de Sabadell, S.A., GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. y Renta 4 Banco, S.A. (como Co-Bookrunners) (conjuntamente, las “Entidades Colocadoras”) que contiene los términos y condiciones habituales en este tipo de operaciones.

Tras la publicación de esta comunicación de información privilegiada y durante un período que se prevé que finalice no más tarde de las 8:00 a.m. del 14 de junio de 2022, las Entidades Colocadoras llevarán a cabo un proceso de prospección de la demanda entre inversores cualificados, durante el 2 cual realizarán sus mejores esfuerzos para solicitar ofertas de inversores para suscribir o adquirir las Acciones.

Una vez finalizado el referido proceso de prospección de la demanda, y en el caso de que las indicaciones de interés recibidas por los inversores en dicho proceso sean satisfactorias, se determinará el precio de emisión o venta de las Acciones y el número de Nuevas Acciones a emitir por la Sociedad.

La Sociedad comunicará el resultado del proceso de prospección de la demanda por medio de la correspondiente comunicación de información privilegiada, incluyendo el precio de emisión o venta de las Acciones, así como el número final de Nuevas Acciones a emitir.

Conforme a la delegación conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de diciembre de 2021, en interés de la Sociedad, y con la finalidad de que las Acciones Nuevas emitidas sean colocadas y suscritas a través de la colocación privada acelerada (accelerated bookbuild offering) descrita anteriormente, el Consejo de Administración ha acordado excluir los derechos de suscripción preferente de los accionistas de ATRYS. A estos efectos, el Consejo de Administración aprobó el correspondiente informe de administradores (el “Informe de Administradores”) que será puesto a disposición de los accionistas y comunicado a la primera Junta General que se celebre.

2. Destinatarios de la colocación Salvo por lo indicado anteriormente en relación con las Acciones correspondientes al Plan de Incentivos, el procedimiento de colocación privada acelerada (accelerated bookbuild offering) se dirigirá exclusivamente a inversores cualificados, según éstos se definen: (i) en los Estados Miembros del Espacio Económico Europeo, en el artículo 2 (e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el “Reglamento (UE) 2017/1129”); y (ii) en los restantes países, considerando como tales aquellos inversores que tengan dicha condición o categoría equivalente, de acuerdo con la normativa aplicable en cada jurisdicción de manera que, conforme a ésta, la colocación u oferta no requiera registro o aprobación alguna ante las autoridades competentes.

Las Acciones no se han registrado ni se registrarán de conformidad con la ley de valores de los Estados Unidos de América (la “US Securities Act of 1933”), o con cualquier autoridad reguladora de valores de cualquier estado u otra jurisdicción de los Estados Unidos de América. Las Acciones solo podrán ofrecerse, venderse o transmitirse fuera de los Estados Unidos de América a través de “offshore transactions”, tal y como se definen en, y de conformidad con, la “Regulation S” de la US Securities Act of 1933.

3. Desembolso y entrega de las Nuevas Acciones El desembolso del Aumento de Capital está previsto que sea anticipado por Barclays Bank Ireland PLC el 14 de junio de 2022, tras lo que se procederá al otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y a tramitar su inscripción el Registro Mercantil de Madrid. Se prevé que las Acciones se entreguen a los inversores finales el 17 de junio de 2022.

4. Admisión a negociación ATRYS solicitará la admisión a negociación de las Nuevas Acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil 3 Español (SIBE), para lo cual no será necesario el registro y aprobación por la CNMV de un folleto informativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 (a) del Reglamento (UE) 2017/1129.

Está previsto que las Nuevas Acciones sean admitidas a negociación el día 15 de junio de 2022 y empiecen a cotizar el próximo jueves 17 de junio de 2022. Cualquier retraso en el calendario previsto se comunicará al mercado a través de la correspondiente comunicación de otra información relevante.

Gómez-Acebo & Pombo Abogados, S.L.P. está actuando como asesor legal de la Sociedad y Linklaters, S.L.P. como asesor legal de las Entidades Colocadoras.

Mediobanca – Banca di Credito Finanziario S.p.A. ha actuado como asesor financiero de la Sociedad en la operación. Madrid, 13 de junio de 2022''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---